



Quarenta maravedis.

SELO AVRETO, AVAREZA
TA DE RAYEDOS, AÑO DE
DETE SETECIENTOS NOVENTE
Y CINCO.

miento que exerce la R. Audiencia en este acto por el
el Sr. Conreg. or y los Sres. D.º Andres Texera, D.º
Josef Gomez Marzanera, D.º Antonio Garcia
Rubina, D.º Juan Mariano Poyatos, D.º Bartolome
Navarro Regidores, D.º Guier Hernandez y D.º Josef
Mariano Procurador Gen. y Personero

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de sala
y juraron por Dios y a una cruz segun sea haber crea-
do a los Sres. Capitulares y Procuradores General y
Personero para este Cabildo en virtud de cedula man-
dada despachar por el Sr. Conregidor a fin de ver do-
minaler dados por los Alcaldes nombrados p-
la R.ª Carcel pidiendo se les releve de dho. encargo
mediante a los accidentes que padecen: una Carta
de los Sres. Directores de Correos declarando deben go-
zar de exenciones y fueros de la Renta Juan Jo-
sef y Juan Ramon de Meca: otra Carta de la Ciudad
de Ombulda a fin de que se publique en esta el
el abasto de carnes y la venida despachada por el Sr.
Intendente de esta Prov.ª sobre el repartimiento
de Venecios carnes y pasa p.ª la tropa y dijeron:
que los Sres. D.º Andres Chico D.º Fran. Garcia
Navarro y D.º Manuel Monte se hallan
acc. y am. los Sres. D.º Pedro Antonio Agui-
lar D.º Andres Valera y D.º Josef Maria Luis
y D.º Juan Facundo todos Regidores

Alcald. de la Car. En este Ayuntamiento se han visto los memo-

L

